

A la atención de todos los Presidentes/as de Clubes de la FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION

**ASUNTO: RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE
(Monitores, Entrenadores y Directores Deportivos)**

Madrid, 4 septiembre de 2025

Estimados Presidentes/as:

Como todos ya sabéis, con motivo de la publicación del Decreto 57/2024, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, en relación con la comunicación previa y los procedimientos de acreditación/habilitación para el ejercicio de las profesiones del deporte, así como el aseguramiento de la responsabilidad civil por la prestación de servicios deportivos, esta Federación, gestionó la temporada pasada una buena oferta que permitió asegurar en una póliza colectiva a todos los profesionales del Deporte de los clubes pertenecientes a esta Federación, con la emisión de una certificación nominal por parte de la compañía aseguradora,

Esta Ley obliga a su renovación cada temporada, aunque ya no hay que presentarlo ante la Dirección General de Deportes.

Sí lo tendrán que presentar, aquellos técnicos que soliciten su de habilitación, por primera vez

Vamos a continuar con la Compañía de Seguros Hiscox, para todo el colectivo de profesionales, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8 y 9 del Capítulo I - Sección 2ª del referido Decreto 57/2024, con una cobertura de 600.000 euros por siniestro y año, con un sublímite de 300.000 euros por víctima.

El coste para esta temporada 2025-2026, será de **20 € de prima neta por persona**. Esta oferta está condicionada a la inclusión en esta póliza de un mínimo de 250 profesionales (80 de los cuales están garantizados porque serían personal de la propia Federación Madrileña de Natación para los que, como no puede ser de otra manera, se ha de formalizar este aseguramiento).

Desde la FMN consideramos que esta propuesta resulta muy interesante, ya que como os informamos la temporada pasada las propuestas para seguros de Responsabilidad Civil a través de pólizas individuales oscilan entre los 80/100 € por persona/año.

Para poder formalizar en tiempo y forma la póliza de seguro colectivo de Responsabilidad Civil que la normativa nos obliga, **NUEVAMENTE nos deberán enviar por parte de cada CLUB la relación nominal que adjuntamos con todos los profesionales del Deporte que ejerzan en la Comunidad de Madrid, para las que se solicita la contratación de este seguro**, firmado digitalmente por la persona de la entidad con competencia suficiente para ello y remitirlo a la siguiente dirección: ma.suarez@fmn.es hasta el 25/9/25(inclusive).

Con las solicitudes recibidas, caso de haber sobrepasado el número de profesionales requeridos por la Compañía aseguradora (250) para que se aplique la prima arriba indicada, procederíamos a la contratación formal de esta póliza desde la Federación Madrileña de Natación, remitiendo a la mayor brevedad posible los certificados individuales de todos los profesionales incluidos en su cobertura e imputando a cada club el coste de la póliza para todas las personas incluidas en la solicitud recibida.

Caso de no alcanzar el número de profesionales requeridos, nos pondríamos en contacto con todos los clubes solicitantes para informar de las condiciones que la Compañía nos ofrezca con el número real de asegurados en función de las solicitudes recibidas (que en el peor de los casos no sobrepasaría el coste de 32,45 € por persona y año).

Quedamos, pues, a la espera de recibir vuestras solicitudes en la forma y plazo indicados, para lo que os remitimos un Modelo de impreso para su cumplimentación y firma.

Esperando que esta gestión resulte de vuestro interés, recibid un cordial saludo,

Federación Madrileña de Natación